

ORD. N° 013/2025- ESCRITURACION VERA CELESTE MARIEL.-

Publicado el 26 marzo, 2025

...VISTO

El Expediente N° 004-E-2025 iniciado por Mensaje N° 161/24 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Vera Celeste Mariel solicita la escrituración ante la Escribanía de Gobierno del inmueble denominado catastralmente como CIRC. II, SECC. A, CH. 32, MZA. 32C, PAR. 17 de nuestra ciudad;

QUE acompaña documentación inherente al trámite solicitado;

QUE el Departamento de Catastro informa que el inmueble en cuestión se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido, agregándose actualización de valuación fiscal, plano de mensura, plancheta, inspección ocular e informe de dominio del inmueble solicitado;

QUE a fs 23/28 se encuentra informe social acompañado por la Dirección de Desarrollo Social, con más de un recibo de haberes de la Sra. Vera Celeste Mariel y del Sr. Arce Mauricio Ezequiel (concubino);

QUE el Departamento de Rentas toma conocimiento e informa que la vivienda en cuestión no registra deuda y adjunta certificado de libre deuda del terreno y de las tasas municipales;

QUE la Dirección de Asuntos Legales estima que se encontrarían reunidas las condiciones para remitir las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona

la siguiente:

-

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACIÓN del inmueble identificado catastralmente CIRC. II, SECC. A, CH. 32, MZA. 32C, PAR. 17 de nuestra ciudad, según Plano de Mensura y División N° 067-010-2019 a favor de la Sra. Vera Celeste Mariel D.N.I N° 36.402.418.-

ARTICULO 2º - DECLARÁSE de interés social la Escrituración del inmueble mencionado en el artículo precedente, la que se llevará a cabo a través de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. -

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADA Ingresado como Asuntos Entrados en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2025 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de marzo de 2025.-

